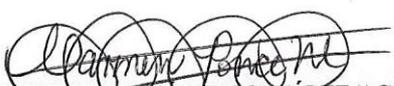


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES MÉDICAS VITAL SOLUMEVI S.A., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el local ubicado en las calles Noguchi, número dos mil setecientos dos y Azuay, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SOLUCIONES MÉDICAS VITAL SOLUMEVI S.A., señores: Compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A. representadas por su Gerente General señorita Blanca Sofía Ormaza García, propietaria de mil novecientos noventa y nueve acciones; Gabriel Alejandro Alcívar González, representado por la señorita Carmen Ponce Merchán por sus propios derechos propietario de una acción; y la Sra. Alba Castillo comisaria de la compañía, quién también se encuentra presente. Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a un voto, y que el capital suscrito de la compañía, asciende a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas han convenido y previamente por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes de la Gerente General y Comisaria de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el método directo, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. 3.- Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. 4.- Designación del comisario para el ejercicio económico dos mil dieciséis. Dirige la reunión la Presidente Ad-hoc de la Junta, señorita Carmen Ponce Merchán y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la misma, señorita Blanca Sofía Ormaza García. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por la presidente, y siendo las doce horas treinta minutos, la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DE LA GERENTE GENERAL Y COMISARIA DE LA COMPAÑÍA.** En vista de que los informes fueron exhibidos en su momento a los miembros de la Junta, los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.-**

**APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. La Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, CASO DE HABERLAS.** La señorita Blanca Sofía Ormaza García como Gerente General y secretaria de esta Junta, expresa que la compañía no tuvo movimiento durante el ejercicio económico pasado, por lo que no se han generado utilidades, sin embargo se espera que la situación cambie en este año. Receptada la votación sobre este tema, esta arroja que se acepta por unanimidad lo expresado por la Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por la Secretaria de la Junta se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.** La misma recae sobre la Ing. Alba Castillo Tianga con domicilio en la ciudad de Guayaquil, moción aceptada por unanimidad por los accionistas de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, aprobado por unanimidad de votos, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes, siendo las trece horas.

  
P. PLAN VITAL VITALPLAN S.A. (ACCIONISTA)  
SOFÍA ORMAZA GARCÍA  
GERENTE GENERAL

  
P. GABRIEL ALCIVAR GONZÁLEZ (ACCIONISTA)  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
SRTA. CARMEN PONCE MERCHÁN

  
SOFÍA ORMAZA GARCÍA  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
SRTA. CARMEN PONCE MERCHÁN  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA